

Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace es el resultado de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC acoge actualmente una nueva ronda de negociaciones en el marco del "Programa de Doha para el Desarrollo", iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los

exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible ... porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación. Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Apertura. La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Previsibilidad y transparencia. Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

Qué hacemos

La OMC está dirigida por los gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Aunque la OMC está dirigida por sus Estados Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones- ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales. Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse al conjunto nuevos acuerdos. Muchos de ellos se están negociando actualmente en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia. Los Acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten

Mayor competitividad. Desalentar, para ello, las prácticas "desleales", como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Mayores ventajas para los países en desarrollo. Conceder a éstos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC menos conocidas y tal vez más difíciles.

Protección del medio ambiente. Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como medio de encubrir políticas proteccionistas.

periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias. El procedimiento de la OMC para resolver controversias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Creación de capacidad comercial. Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior. La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y las negociaciones de Doha en curso, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.



Cómo se organiza todo eso

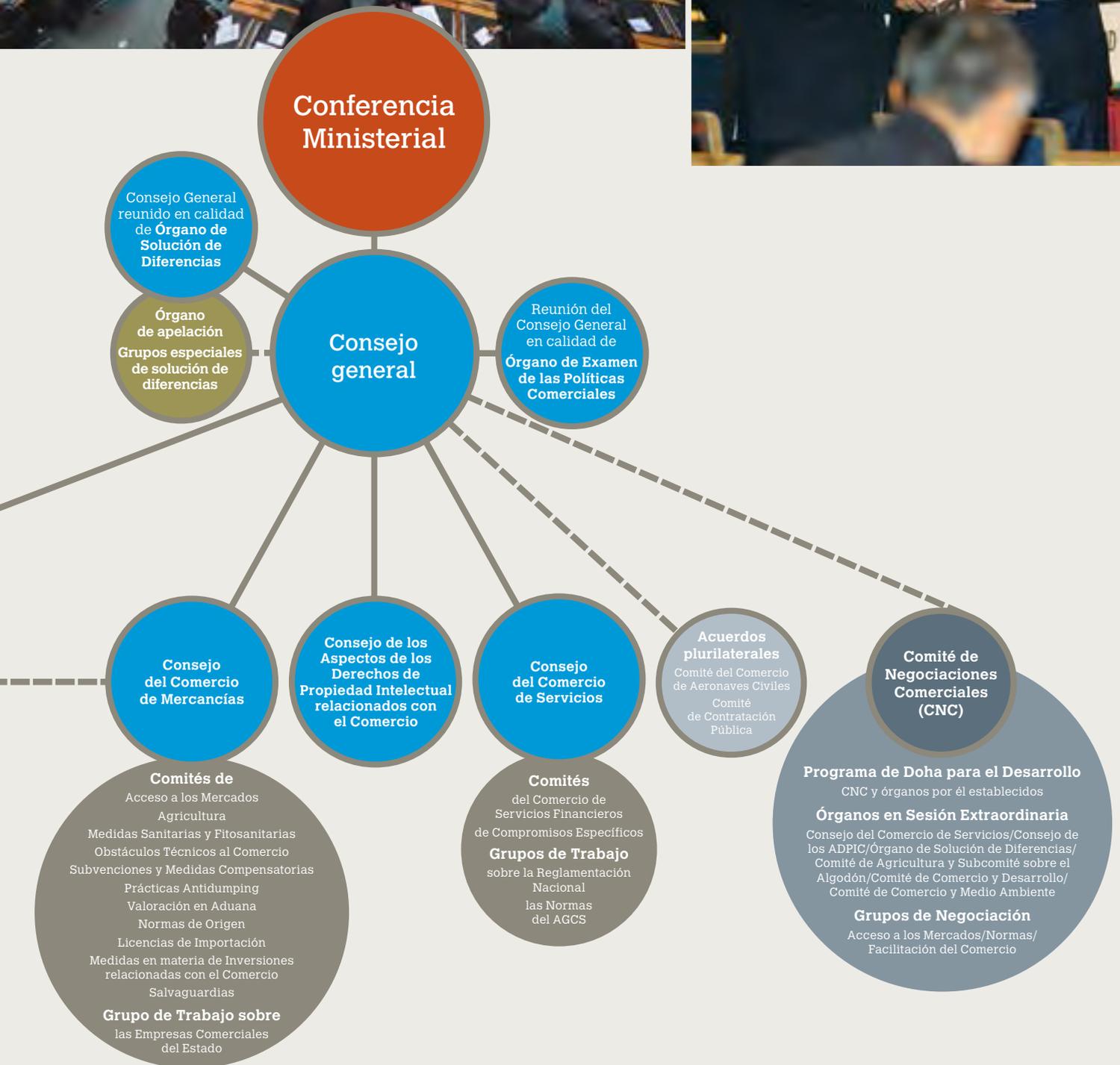
El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que dependen del Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.





Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1º de enero de 1995, pero su sistema de comercio tiene ya medio siglo de existencia. Desde 1948, éste se rigió por las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El GATT se centraba principalmente en el comercio de mercancías, pero la OMC y sus Acuerdos abarcan también el comercio de servicios, así como las invenciones, creaciones y dibujos y modelos que son objeto de transacciones comerciales (propiedad intelectual).



'94

Abril

Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.

'99

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General de la OMC.

Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.



'00

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.

'96

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.

'97

Diciembre

70 Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.

'01

Noviembre

Cuarta Conferencia Ministerial en Doha (Qatar). Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo.



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

'95

Enero

El 1º de enero nace la OMC.



Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.

'98

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.

'02

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



'03

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

'04

Julio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'05

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Tiene lugar en Hong Kong, China la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.



'06

Junio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



'07

Enero

Viet Nam pasa a ser el 150° Miembro de la OMC.

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

'08

Julio

Cabo Verde se adhiere a la OMC. Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'09

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Julio

Tiene lugar en Ginebra el segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

'10

Enero

Se inicia un nuevo "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.

Septiembre

Segundo Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.



'11

Julio

Tiene lugar en Ginebra el tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.

'12

Abril

Montenegro se adhiere a la OMC.

Mayo

Samoa se adhiere a la OMC.

Agosto

Rusia y Vanuatu se adhieren a la OMC.

'13

Febrero

La R.D.P. Lao se adhiere a la OMC.

Marzo

Tayikistán pasa a ser el 159° Miembro de la OMC.



Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.



Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali".

La adhesión a la OMC

La República Democrática Popular Lao y Tayikistán se adhirieron formalmente a la OMC en 2013, con lo que el número de Miembros se elevó a 159. En la Conferencia Ministerial de Bali, celebrada en diciembre, se aprobaron las condiciones de adhesión del Yemen y se despejó el camino para que el país pasara a ser Miembro de la OMC. La OMC siguió organizando actividades de asistencia técnica para los gobiernos en proceso de adhesión, incluido un seminario de cinco días de duración en Ginebra. El Programa de China, que tiene por objeto reforzar la participación de los países menos adelantados (PMA) en la OMC, se prorrogó por un año más.

En la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, los Ministros aprobaron la adhesión del Yemen después de 13 años de negociaciones. El Yemen pasará a ser Miembro de la OMC 30 días después de notificar su aceptación y depositar el instrumento de aceptación de su Protocolo de Adhesión en poder de la Secretaría de la OMC. Esta adhesión representará para la OMC un paso más hacia su objetivo de universalidad. Varios países en proceso de adhesión están entrando en las etapas decisivas de sus negociaciones de adhesión. Se trata de Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Serbia y Seychelles.

El Director General Roberto Azevêdo presentó el quinto informe anual sobre las adhesiones a la OMC en noviembre de 2013. El informe proporciona información detallada sobre la labor de la OMC en relación con las adhesiones y las ventajas de ser

Miembro de la Organización, así como sobre las cuestiones de política y las dificultades que se plantearon en 2013, y tiene como tema central las obligaciones en materia de transparencia y las notificaciones.

Fortalecimiento de la asistencia técnica

En 2013 se fortaleció la asistencia técnica. Se invitó a los gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 100 actividades de asistencia técnica.

En septiembre, la Secretaría de la OMC organizó un seminario de cinco días de duración –el Seminario Mundial sobre las Adhesiones a la OMC– sobre el tema “Salvaguardia y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas”. El seminario, que se celebró en Ginebra, dio a los funcionarios de los gobiernos en proceso de adhesión la

Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2013)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión
Albania	2000	Croacia	2000	Irlanda	1995
Alemania	1995	Cuba	1995	Islandia	1995
Ángola	1996	Dinamarca	1995	Islas Salomón	1996
Antigua y Barbuda	1995	Djibouti	1995	Israel	1995
Arabia Saudita, Reino de la	2005	Dominica	1995	Italia	1995
Argentina	1995	Ecuador	1996	Jamaica	1995
Armenia	2003	Egipto	1995	Japón	1995
Australia	1995	El Salvador	1995	Jordania	2000
Austria	1995	Emiratos Árabes Unidos	1996	Kenya	1995
Bahrein, Reino de	1995	Eslovenia	1995	Kuwait, Estado de	1995
Bangladesh	1995	España	1995	Lao, RDP	2013
Barbados	1995	Estados Unidos de América	1995	Lesotho	1995
Bélgica	1995	Estonia	1999	Letonia	1999
Belize	1995	ex República Yugoslava de Macedonia	2003	Liechtenstein	1995
Benin	1996	Federación de Rusia	2012	Lituania	2001
Bolivia, Estado Plurinacional de	1995	Fiji	1996	Luxemburgo	1995
Botswana	1995	Filipinas	1995	Macao, China	1995
Brasil	1995	Finlandia	1995	Madagascar	1995
Brunei Darussalam	1995	Francia	1995	Malasia	1995
Bulgaria	1996	Gabón	1995	Malawi	1995
Burkina Faso	1995	Gambia	1996	Maldivas	1995
Burundi	1995	Georgia	2000	Mali	1995
Cabo Verde	2008	Ghana	1995	Malta	1995
Camboya	2004	Granada	1996	Marruecos	1995
Camerún	1995	Grecia	1995	Mauricio	1995
Canadá	1995	Guatemala	1995	Mauritania	1995
Chad	1996	Guinea	1995	México	1995
Chile	1995	Guinea-Bissau	1995	Moldova, República de	2001
China	2001	Guyana	1995	Mongolia	1997
Chipre	1995	Haiti	1996	Montenegro	2012
Colombia	1995	Honduras	1995	Mozambique	1995
Congo	1997	Hong Kong, China	1995	Myanmar	1995
Corea, República de	1995	Hungría	1995	Namibia	1995
Costa Rica	1995	India	1995	Nepal	2004
Côte d'Ivoire	1995	Indonesia	1995	Nicaragua	1995

¹ La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros distintos.

oportunidad de intercambiar opiniones y compartir experiencias y mejores prácticas en relación con las negociaciones de adhesión a la OMC. También se examinaron los resultados de las 31 adhesiones en virtud del artículo XII concluidas, es decir, de los países que se han adherido desde el establecimiento de la OMC en 1995.

La Secretaría siguió aplicando el Programa de China para los PMA y las adhesiones (el Programa de China). El objetivo del programa es reforzar la participación de los PMA Miembros en la OMC y prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión. Del 15 al 18 de octubre de 2013 se celebró la segunda mesa redonda de alto nivel en Luang Prabang (RDP Lao), con el tema "El futuro del sistema multilateral de comercio: Perspectivas de los PMA y de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII". En el marco del Programa de China, se seleccionó a cinco pasantes más para el programa de pasantías en la Secretaría de la OMC. En la Novena Conferencia Ministerial, el Director General Azevêdo y el Ministro de Comercio de China, Hucheng Gao, firmaron un nuevo memorándum de entendimiento para prorrogar el Programa de China por un año más.

El Centro de Comercio Internacional (ITC) y la Secretaría de la OMC continuaron trabajando en el marco de su programa conjunto de apoyo al sector privado en los países en desarrollo y PMA en proceso de adhesión. Algunos Presidentes de grupos de trabajo realizaron visitas a varios gobiernos en proceso de adhesión para reunirse con colectivos nacionales importantes y promover la comunicación, responder a sus preguntas y ayudar a mejorar la comprensión de los Miembros de la OMC.

Además, la División de Adhesiones organizó sesiones de información para los Presidentes de grupos de trabajo recién

nombrados y los delegados nuevos, así como talleres para los parlamentarios y la sociedad civil. Se organizaron diversas actividades de asistencia técnica para el período posterior a la adhesión centradas en el cumplimiento de los compromisos negociados en el marco de la adhesión y de las obligaciones generales de los Miembros de la OMC.

Se potenció la transparencia mediante reuniones periódicas del Grupo Informal sobre Adhesiones, el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC, el informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC y el diálogo divulgativo anual con grupos de Miembros de la OMC sobre las adhesiones. En 2013, participaron en ese diálogo el Grupo Consultivo de los PMA, el Grupo Informal de Países en Desarrollo, el Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo, el Grupo Latinoamericano y del Caribe, el Grupo Africano y el Grupo Árabe.



Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los distintos interlocutores comerciales interesados los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios. Adherirse a la OMC puede llevar muchos años, ya que se requiere el pleno apoyo y el consenso de los Miembros. No obstante, el proceso de adhesión está diseñado de manera que los nuevos Miembros puedan participar plenamente en el sistema multilateral de comercio desde el día en que adquieren la condición de Miembro.

159 Miembros (al 2 de marzo de 2013)

Miembro	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión	Países/territorios aduaneros que han solicitado la adhesión a la OMC (al 2 de marzo de 2013)
Níger	1996	Senegal	1995	Afganistán*
Nigeria	1995	Sierra Leona	1995	Andorra
Noruega	1995	Singapur	1995	Argelia
Nueva Zelandia	1995	Sri Lanka	1995	Azerbaiyán
Omán	2000	Sudáfrica	1995	Bahamas
Países Bajos	1995	Suecia	1995	Belarús
Pakistán	1995	Suiza	1995	Bhután*
Panamá	1997	Suriname	1995	Bosnia y Herzegovina
Papua Nueva Guinea	1996	Swazilandia	1995	Comoras, Unión de las*
Paraguay	1995	Tailandia	1995	Etiopía*
Perú	1995	Taipei Chino	2002	Guinea Ecuatorial*
Polonia	1995	Tanzania	1995	Irán, República Islámica del
Portugal	1995	Tayikistán	2013	Iraq
Qatar	1996	Togo	1995	Kazajstán
Reino Unido	1995	Tonga	2007	Liberia*
República Centroafricana	1995	Trinidad y Tabago	1995	Libia
República Checa	1995	Túnez	1995	República Árabe Siria
República Democrática del Congo	1997	Turquía	1995	República Libanesa
República Dominicana	1995	Ucrania	2008	Santo Tomé y Príncipe*
República Eslovaca	1995	Uganda	1995	Serbia
República Kirguisa	1998	Unión Europea	1995	Seychelles
Rumania	1995	Uruguay	1995	Sudán*
Rwanda	1996	Vanuatu	2012	Uzbekistán
Saint Kitts y Nevis	1996	Venezuela, República Bolivariana de	1995	
Samoa	2012	Viet Nam	2007	
San Vicente y las Granadinas	1995	Zambia	1995	
Santa Lucía	1995	Zimbabwe	1995	

Países que pasaron oficialmente a ser Miembros de la OMC en 2013

Lao, RDP*	2 de febrero de 2013
Tayikistán	2 de marzo de 2013

Países que completaron sus negociaciones de adhesión a la OMC en 2013

Yemen*	Fecha de aprobación del conjunto de documentos de la adhesión**
	4 de diciembre de 2013

* País menos adelantado.

** La adhesión oficial a la OMC está sujeta a la ratificación del Protocolo de Adhesión por el Parlamento del Yemen y a la ulterior notificación del instrumento de aceptación del Protocolo y su depósito en poder del Director General de la OMC.

Bienvenida a los nuevos Miembros

En 2013, durante la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, se aprobó el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen. La adhesión oficial está sujeta ahora a la ratificación del Protocolo de Adhesión del Yemen por el Parlamento de ese país y a la ulterior notificación del instrumento de aceptación del Protocolo y su depósito en poder del Director General de la OMC. Los términos y condiciones negociados comprenden compromisos respecto de todas las normas de la OMC.

El proceso de adhesión a la OMC promueve la integración de los nuevos Miembros en una economía mundial sujeta a normas comerciales exigibles y vinculantes. El Yemen se comprometió a liberalizar su régimen comercial y a acelerar su integración en la economía mundial. En el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen se incluyen compromisos específicos que obligan al cumplimiento de las normas de la OMC y se prevén, en caso necesario, períodos de transición específicos, que se han negociado para responder a las necesidades concretas en ciertos ámbitos. También se incluyen concesiones y compromisos negociados en materia de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

La Conferencia Ministerial aprobó el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen el 4 de diciembre, después de 13 años de negociaciones. El Yemen pasará a ser Miembro de la OMC 30 días después de notificar a la OMC su aceptación de los términos y condiciones de adhesión.

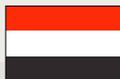
El Ministro de Industria y Comercio del Yemen, Excmo. Dr. Saadaldeen Talib, dijo: “La suerte de los países cambia en ocasiones. Pero la esencia misma de un país, y la historia y la

cultura del comercio, permanecen. Nuestro país ha comerciado desde hace al menos 500 ó 600 años; de hecho, desde que se estableció la Ruta de las Especias. Como Miembro de la OMC, el Yemen aspira a fortalecer esa actividad y a conectarse con el resto del mundo. Queremos compartir nuestra historia, nuestros productos y nuestra cultura, como hemos hecho durante tantos siglos con Indonesia, el país anfitrión de esta Conferencia Ministerial.”

El Director General Roberto Azevêdo felicitó al Gobierno del Yemen por sus reformas internas y dijo: “El Yemen será nuestro 160° Miembro, y nuestro 35° PMA [país menos adelantado] Miembro. Se trata de un paso positivo más hacia la universalidad.”

Durante el proceso de adhesión, los Miembros de la OMC han colaborado con el Yemen para adaptar la legislación comercial del país a las normas de la OMC y proporcionar capacitación a los funcionarios gubernamentales yemeníes. Los Miembros de la OMC están decididos a seguir prestando al Yemen la asistencia técnica necesaria durante el proceso posterior a la adhesión.





Yemen

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión

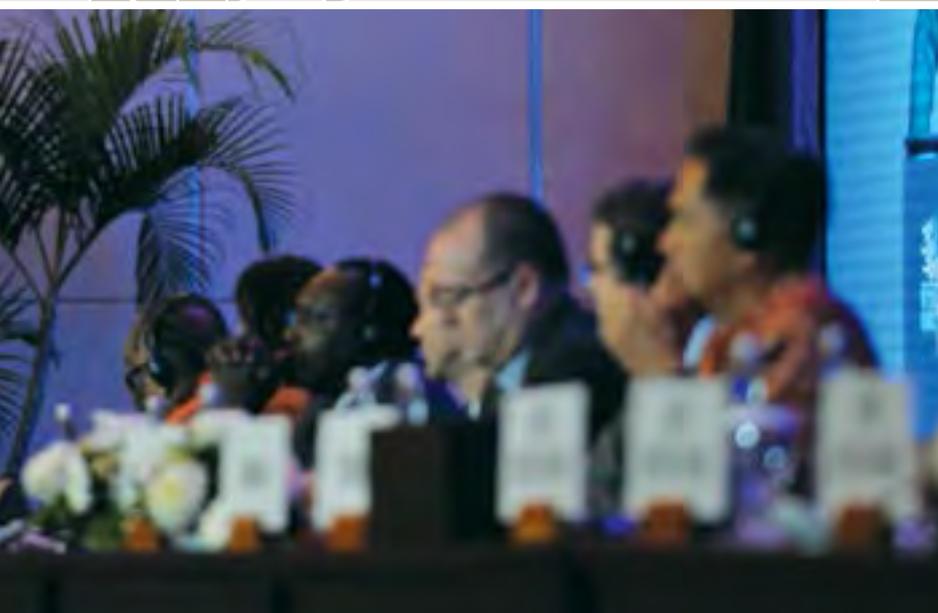
Número de párrafos	287
Párrafos en los que figuran compromisos	28

Acceso a los mercados para las mercancías

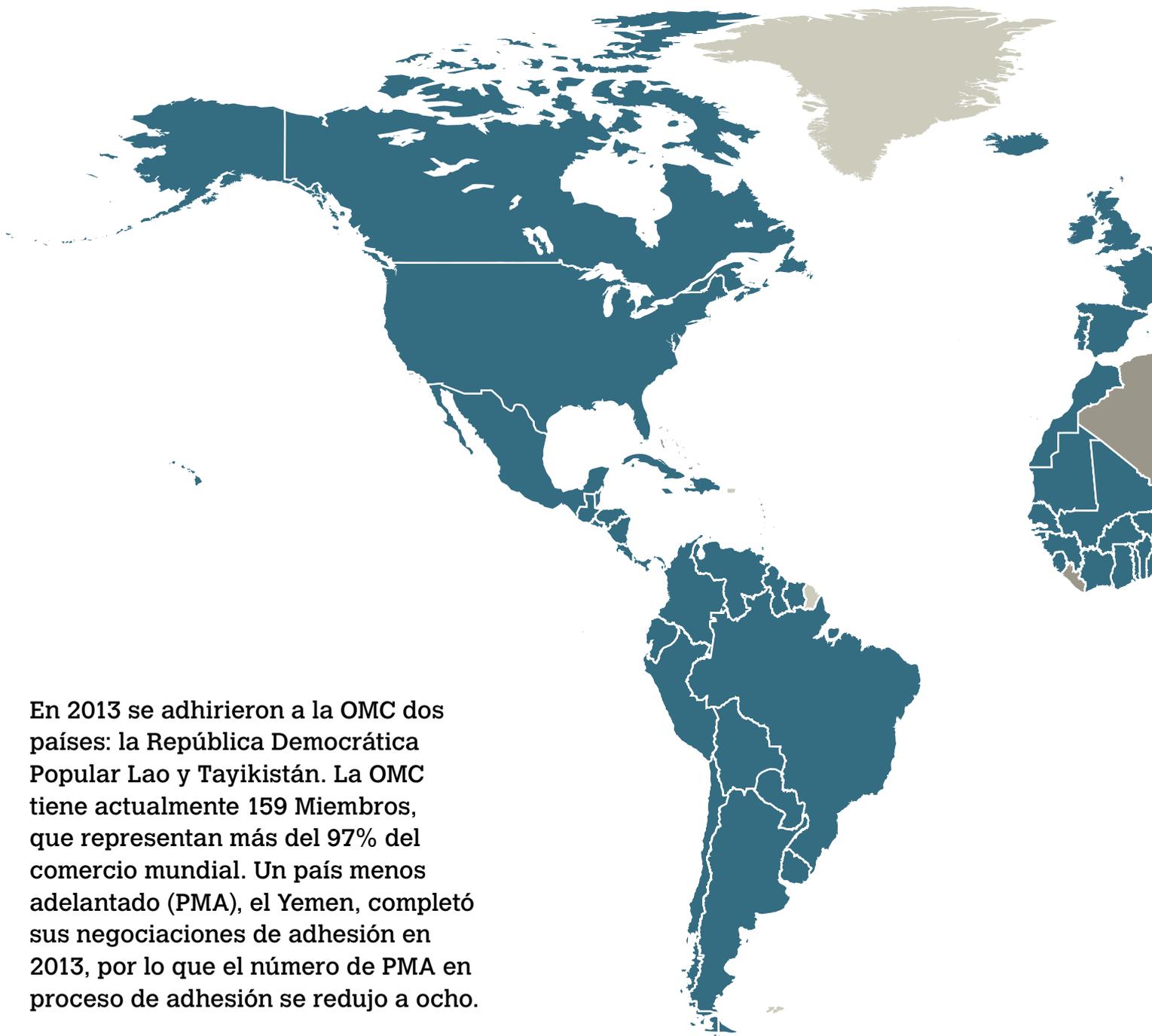
Promedio de los aranceles finales consolidados:	
Todas las mercancías	21,1%
Productos agrícolas	24,9%
Productos no agrícolas	20,5%

Acceso a los mercados para los servicios

Sectores	11
Subsectores	78

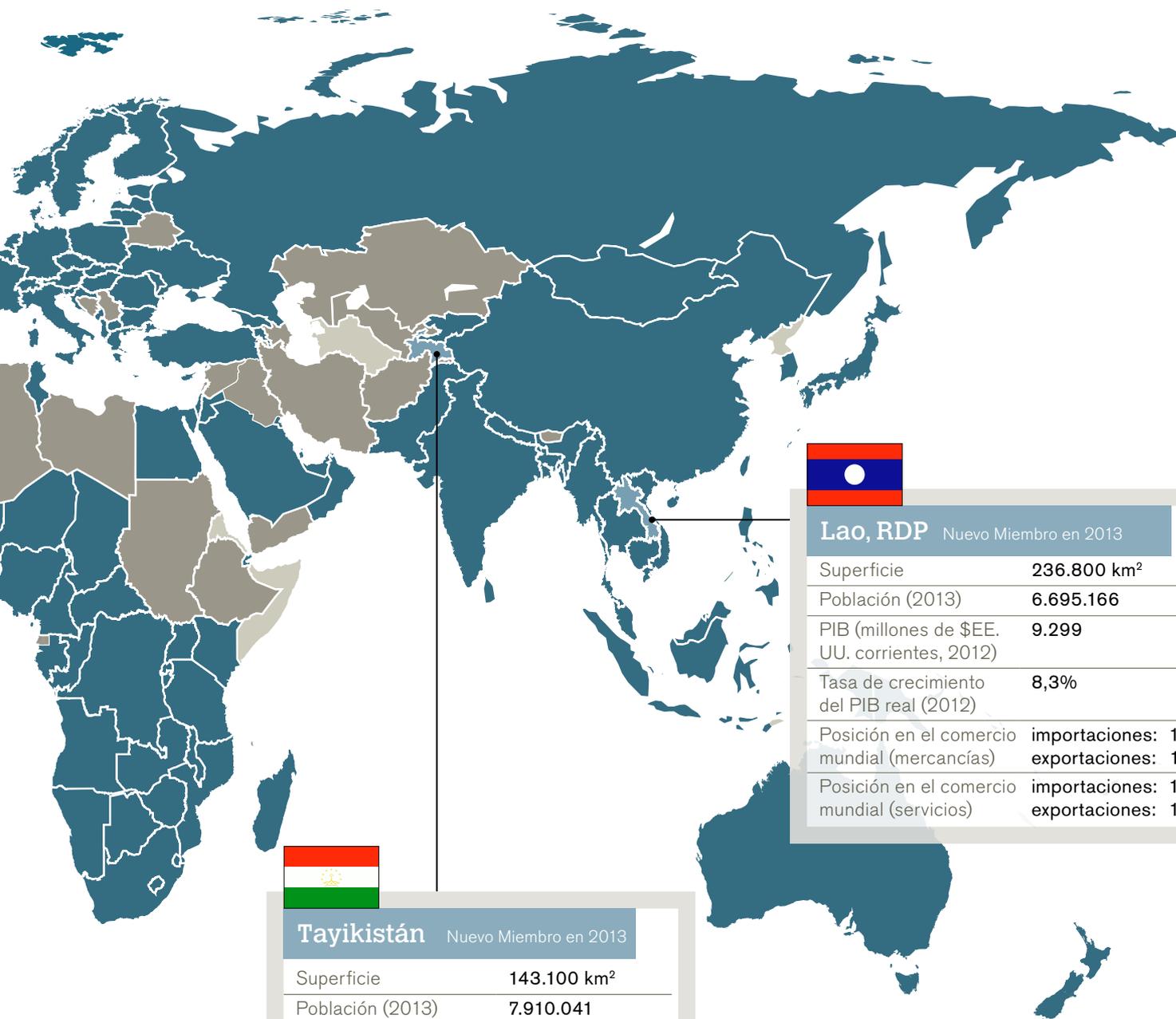


Una Organización universal



En 2013 se adhirieron a la OMC dos países: la República Democrática Popular Lao y Tayikistán. La OMC tiene actualmente 159 Miembros, que representan más del 97% del comercio mundial. Un país menos adelantado (PMA), el Yemen, completó sus negociaciones de adhesión en 2013, por lo que el número de PMA en proceso de adhesión se redujo a ocho.

- Miembros de la OMC
- Nuevos Miembros en 2013
- Observadores
- Países que no son Miembros



Lao, RDP Nuevo Miembro en 2013

Superficie	236.800 km²
Población (2013)	6.695.166
PIB (millones de \$EE. UU. corrientes, 2012)	9.299
Tasa de crecimiento del PIB real (2012)	8,3%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 150 exportaciones: 131
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 164 exportaciones: 139



Tayikistán Nuevo Miembro en 2013

Superficie	143.100 km²
Población (2013)	7.910.041
PIB (millones de \$EE. UU. corrientes, 2012)	6.987
Tasa de crecimiento del PIB real (2012)	7,5%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 135 exportaciones: 146
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 134 exportaciones: 132

Fuente: OMC y Banco Mundial.